



# ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS № 048- 2018- SANIPES

#### I. GENERALIDADES

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contar con los servicios de Un (a) (01) Especialista en Gestión de Proyectos de Investigación en Sanidad Acuícola que coordine, ejecute y evalúe los programas y proyectos de investigación en sanidad acuícola.

### 2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Subdirección de Sanidad Acuícola de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola

### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del SANIPES.

#### Base Legal

- Ley Nº 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Ley Nº 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y normas que incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificaciones y conexas, de ser el caso.

# II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE			
Experiencia General (1)	Mínimo 07 años en el Sector Público y/o privado.			
Experiencia Específica (1)	<ul> <li>Mínimo 05 años en actividades relacionadas en acuicultura.</li> <li>Mínimo 05 años en el Sector Público.</li> </ul>			
Competencias	Análisis, síntesis, compresión lectora, razonamiento lógico, trabajo en equipo y organización de la información.			
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (1) (2)	Titulo profesional universitario en Ingeniería Pesquera o afines. Colegiado y Habilitado.			
Diplomados y/o especialización, cursos (1) (3)	<ul> <li>Diplomado y/o especialización en Proyectos de Inversión Publica.</li> <li>Cursos relacionados con sanidad acuícola</li> </ul>			
Conocimientos (4)	<ul> <li>Formulación y evaluación de proyectos de innovación.</li> <li>Acuicultura de moluscos bivalvos y peces tropicales.</li> <li>Sanidad Acuícola.</li> <li>Ofimática a nivel básico</li> <li>Inglés a nivel básico.</li> </ul>			





- (2) Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley № 30114, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2014 y por la Directiva № 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva № 010-2014/SERVIR/PE.
- (3) Los cursos deben ser en materias específicas afines a las funciones principales del puesto. Se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. El mínimo de horas de capacitación requerida para el puesto es de 24 horas, siendo acumulativas.
  Los Programas de Especialización o Diplomados (en el marco de la Ley Universitaria) son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, con no menos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los programas de especialización pueden tener una duración menor a 90 horas, siempre que sean mayor a 80 horas, y organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. (Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH)
- (4) No es requisito indispensable la presentación de documentación sustentatoria para acreditar los conocimientos adquiridos. Dichos conocimientos serán evaluados en la etapa de la entrevista personal.

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar, bajo la supervisión de su Jefe inmediato superior:

- a. Formular proyectos de investigación científica en el ámbito de la sanidad acuícola.
- b. Coordinar la ejecución de las investigaciones científicas con las diferentes Oficinas Desconcentradas.
- c. Evaluar los resultados procedentes de la vigilancia activa de enfermedades de notificación obligatoria.
- d. Emitir informes mensuales de los avances de cada proyecto de investigación.
- e. Seguimiento y control de las actividades de los proyectos según los cronogramas establecidos.
- f. Difundir los resultados de los proyectos de investigación científica y suministrar información básica para propuestas normativas.
- g. Otras que el sean asignadas por su jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE			
Lugar de prestación del servicio	El servicio será prestado en las Oficinas de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola ubicadas en Av. Domingo Orue Nº 165- Surquillo			
Duración del contrato	A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018     Los contratos se encuentran sujetos al periodo de prueba fijado por Ley.			
Remuneración mensual	S/. 7 ,000.00 ( Siete Mil y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			





# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
	Aprobación de la Convocatoria	26 de octubre de 2018	Oficina de Administración			
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	13 al 26 de noviembre de 2018	Unidad de Recursos Humanos			
CONVOCATORIA						
1	Publicación de la convocatoria en la Portal del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES. www.sanipes.gob.pe.	13 al 26 de noviembre de 2018	Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Tecnologías de Información			
2	Presentación del Currículum Vitae documentado, adjuntando copia del DNI y formatos establecidos en las Bases de la Convocatoria CAS en Mesa de Partes de SANIPES sito en Domingo Orué Nº 165- 6to Piso – Surquillo	27 de noviembre de 2018 en el horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.	Trámite Documentario			
SELECCIÓN						
3	Evaluación del Formato de Currículum Vitae documentado	28 de noviembre de 2018	Comité de Evaluación CAS			
4	Publicación de resultados de la evaluación del Formato de Currículum Vitae documentado en el portal de SANIPES y comunicación de candidatos para entrevista personal.		Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Tecnologías de Información			
5	Entrevista Personal Lugar: Domingo Orué Nº 165- 7mo Piso – Surquillo	30 de noviembre de 2018	Comité de Evaluación CAS			
6	Publicación de resultados finales, a través del portal de SANIPES  03 de diciembre de 2018		Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Tecnologías de Información			
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
7	Suscripción y Registro del Contrato	Del 04 al 10 de diciembre de 2018	Unidad de Recursos Humanos			





### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán el siguiente peso:

EVALUACIONES		PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR			
a. Experiencia general	60%	10 puntos	15 puntos (*)
b. Experiencia específica		15 puntos	25 puntos (**)
c. Formación académica		05 puntos	10 puntos
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		30 puntos (***)	50 puntos
ENTREVISTA PERSONAL			
a. Demuestra conocimiento al cargo que postula	entación personal	6 puntos	10 puntos
b. Puntualidad y presentación personal		6 puntos	10 puntos
c. Liderazgo y comunicación		6 puntos	10 puntos
d. Disposición para trabajo en equipo y tolerancia	40%	6 puntos	10 puntos
e. Actitud personal y compatibilidad con el ambiente de trabajo		6 puntos	10 puntos
Puntaje Total de la Entrevista		30 puntos	50 puntos
PUNTAJE TOTAL		60 puntos	100 puntos

- (\*) Se asigna puntaje adicional a la experiencia general, cuando supera el tiempo mínimo de experiencia requerido para el puesto, hasta un año excede lo requerido Dos punto Cinco (2.5), más de cinco años excede lo requerido Cinco (05) puntos.
- (\*\*) Se asigna puntaje adicional a la experiencia específica cuando supera el tiempo mínimo requerido para el puesto a razón de Hasta un año excede lo requerido Cinco (05) puntos, más de Tres años excede lo requerido Diez (10) puntos.
- (\*\*\*) Puntaje mínimo para pasar a la etapa de Entrevista Personal.

Fórmula para el cálculo del Puntaje Final: PF= (PUNTAJE DIRECTO DE EC\*60%) + (PUNTAJE DIRECTO DE EP\*40%).

#### VII. DE LAS BONIFICACIONES

## 1) BONIFICACION POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se otorgará una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de Entrevista, de conformidad a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 061-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en el Formato de Hoja de Vida y haya adjuntando copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

## 2) BONIFICACION POR DISCAPACIDAD

A los postulantes con discapacidad que cumplan con los requisitos mínimos del puesto y hayan obtenido un puntaje total aprobatorio; se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 29973, siempre que el postulante lo haya indicado en el Formato de Hoja de Vida y haya adjuntado obligatoriamente el documento que acredite dicha condición.

### VIII. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

# 1) Primera Etapa: Evaluación Curricular

En esta etapa se evaluara el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante. Para dicho efecto se tomara en cuenta <u>únicamente aquello que se encuentra debidamente acreditado</u>.





Se tendrá presente lo siguiente:

- Se considerara APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil.
- Únicamente los postulantes que obtengan un puntaje mínimo de 30 puntos en la evaluación curricular podrán pasar a la siguiente etapa.
- Sera DESCALIFICADO cualquier participante que omita presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.

### 2) Segunda Etapa: Entrevista

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en ella se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos. El puntaje mínimo aprobatorio de la Entrevista Personal es de 30 puntos, el postulante que no obtenga el puntaje mínimo será DESCALIFICADO.

### IX. DOCUMENTOS A PRESENTAR

### 1) Formalidades de presentación del expediente

Los documentos a presentar deberán estar obligatoriamente <u>firmados y foliados</u>(según modelo) en todas sus hojas, en el siguiente orden :

- a) Carta de postulación (Anexo Nº1) (completada y firmada)
- b) Copia del Documento Nacional de Identidad DNI legible y vigente.
- c) Formato de Hoja de Vida del postulante (Anexo Nº2) (completada y firmada)
- d) Modelo de Índice (Anexo Nº3) (completado y firmado)
- e) Fotocopia Simple del Currículo Vitae, a lo que se anexará, la documentación sustentatoria iniciando por la formación académica, diplomados y/o especialización, cursos y certificados de trabaio.
  - Los documentos presentados deberán tener relación directa con los requisitos contenidos en el perfil de puesto.
- f) Declaración Jurada del Postulante (Anexo Nº4) (completada y firmada)

Modelo de foliado y firmado:

Nota: No se devolverá la documentación presentada.

### 2) Otra información que resulte conveniente:

En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar copia del certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de las Persona con Discapacidad (CONADIS).

En caso de ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar la documentación que lo acredite en copia simple.

3) Toda la documentación será presentada dentro de un folder con fastern (no se aceptarán anillados), dentro de un (01) sobre cerrado dirigido a la Unidad de Recursos Humanos – Proceso de Convocatoria CAS Nº 048-2018-SANIPES, adhiriendo en la parte superior del sobre una etiqueta conforme al siguiente modelo:

### Señores

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO CAS Nº 048-2018-SANIPES

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ESPECIALISTA EN GESTION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN SANIDAD ACUICOLA

NOMBRE DEL POSTOR:

**CANTIDAD DE FOLIOS:** 





Los postulantes deberán traer una copia del modelo de etiqueta que servirá como cargo de recepción del sobre presentado.

El postulante que se presente a más de un proceso de selección en una misma convocatoria, o no cumpla las formalidades de presentación del expediente quedará automáticamente <u>DESCALIFICADO</u>.

### X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del Proceso de selección

El proceso puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

## XI. ANEXOS

Se anexa los documentos para ser completados por el postulante:

- a) Carta de Postulación (Anexo Nº1)
- b) Formato de Hoja de Vida del postulante (Anexo Nº2)
- c) Modelo de Índice (Anexo Nº3)
- d) Declaración Jurada del Postulante (Anexo Nº4)